



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0357-CU-2016

Huancayo, 11 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 005-2016-EPG/UNCP presentado el 18 de enero 2016, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el Cronograma Académico del semestre 2016-I, para su ratificación en el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado informa que en sesión de Consejo de escuela de fecha 06 de enero 2016, se aprobó por unanimidad el Cronograma Académico semestre 2016-I, elevando al rectorado para que sea puesto a consideración de Consejo Universitario;

Que, mediante Provéido N° 007-2016-CPAACU-VRAC-UNCP presentado el 17 de febrero 2016, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, ha tratado el Cronograma Académico del semestre 2016-I de la Escuela de Posgrado, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, dan su conformidad correspondiente, sugiriendo su aprobación a nivel de Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 29 de febrero 2016, se ratificó por unanimidad el Cronograma Académico del 2016-I, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 29 de febrero 2016;


RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **Cronograma Académico del semestre 2016-I**, de la Escuela de Posgrado, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- 2° ENCARGAR**, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR



CRONOGRAMA ACADÉMICO SEMESTRE IMPAR 2016 - I
ESTUDIOS ORDINARIOS

ITEM	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA
1	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	Sábado 20 de febrero al Sábado 19 de marzo
2	PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA (sin recargo)	Sábado 20 de febrero al sábado 30 de abril
3	MATRÍCULA EN GENERAL	Lunes 07 de marzo al sábado 30 de abril
4	EXAMEN DE ADMISIÓN 2016 - I	DOMINGO 03 DE ABRIL
5	PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA CON RECARGO (recargo del 20%)	lunes 02 de mayo al martes 10 de mayo
6	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	lunes 02 de mayo al martes 10 de mayo
7	APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - I e INICIO DE CLASES	SÁBADO 16 de ABRIL
8	PAGO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRÍCULA	Lunes 02 al sábado 14 de mayo
9	ENTREGA DEL PROCESO DE MATRÍCULA A LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS - UNCP CON RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESANTES Y CON REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ALUMNOS REGULARES	Martes 31 de mayo
10	ENTREGA DE LOS CONSOLIDADOS DE MATRÍCULAS, RELACIÓN DE MATRICULADOS, RELACIÓN DE INGRESANTES y CARGA ACADÉMICA, A LA ESCUELA DE POSGRADO .	Martes 31 de mayo
11	PRESENTACIÓN LÍMITE DE SÍLABOS EN LAS UNIDADES DE POSGRADO DE CADA FACULTAD	Sábado 16 de abril al sábado 21 de mayo
12	ENTREGA A LA ESCUELA DE POSGRADO LA ESTADÍSTICA DE MATRÍCULA 2016-I, por género y otra por DNI y nacionalidad. (Debe coincidir con el número de matriculados en la nómina de las actas) Usar formato del año anterior.	Lunes 20 de junio
13	PRESENTACIÓN DE SÍLABOS 2016 - I A LA ESCUELA DE POSGRADO (empastado).	Viernes 22 de julio
14	ENTREGA DE NOTAS PARCIALES POR LOS DOCENTES, A LAS UNIDADES DE POSGRADO ➤ 1er PARCIAL ➤ 2do PARCIAL ➤ 3er PARCIAL	Domingo 29 de mayo Domingo 3 de julio Domingo 31 de julio
15	ENTREGA DE ACTAS FINALES A LAS UNIDADES DE POSGRADO.	Lunes 8 de agosto
16	FINALIZACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO	LUNES 08 DE AGOSTO
17	ENTREGA DE ACTAS Y PRACTAS A LA ESCUELA DE POSGRADO Y OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNCP (empastado).	Lunes 15 de agosto

• EL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL SEMESTRE IMPAR 2016-I MEDIANTE SISTEMA MODULAR U OTRAS
 MODALIDADES LO FIJARÁN LAS UNIDADES DE POSGRADO, COMUNICANDO A LA EPG OPORTUNAMENTE.

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO el 06 - 01- 2016

Huancayo, 08 de febrero de 2016


 ALBERTO CERRÓN LOZANO
 DIRECCIÓN DIRECTOR